

	Violencia de Género		
	<b>TOTAL</b>		<b>641.500,00 €</b>

- **PLAN DE ACCIÓN:** Se prevén los siguientes:
    - a. Subvención Directa nominativa a cada entidad que gestiona un centro de acogida / tutela de mujeres víctimas.
    - b. Fechas de Concesión: Primer semestre de cada ejercicio.
    - c. Mecanismos de actuación: Convenios de colaboración o resolución con determinaciones de concesión, según proceda.
  - **SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:**
    - Seguimiento: Control de gastos con la pertinente documentación justificativa - Evaluación: Estudio evaluativo de las justificaciones presentadas.
- El centro Gestor elaborará un informe sobre las subvenciones gestionadas por el mismo.

#### LÍNEA DE SUBVENCIÓN 2º

##### SUBVENCIONES ACTIVIDADES FORMATIVAS, LUDICAS Y TERAPÉUTICAS PARA MUJERES CON NECESIDADES

- **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:** Facilitar medios a las Asociaciones y entidades de Melilla que llevan a cabo actividades formativas, educativas, lúdicas y terapéuticas para mujeres con necesidades de índole social.
- **AREA DE COMPETENCIA:** Consejera de Presidencia, Administración Pública e Igualdad.
- **CENTRO GESTOR:** Dirección General de Presidencia e Igualdad.
- **SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA:** Asociaciones y Entidades de Melilla que llevan a cabo labores de atención social a mujeres con necesidades.
- **OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN OBTENER:** Dotar a las entidades subvencionadas de los recursos mínimos que se requieren para la realización de programas educativos / formativos, lúdicos y asistenciales que tienen como destinatarias beneficiarias a mujeres con necesidades de integración social facilitando su bienestar, formación y consecuentemente su empleabilidad e inserción social
- **PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:** De carácter permanente con periodicidad ANUAL
  - Acorde a la temporalidad presupuestaria de esta Administración y a la permanencia de la existencia de las personas beneficiarias.
- **COSTES PREVISIBLES, EJERCICIO 2024:** 140.000,00 €
- **APORTACIÓN DE OTROS ENTES /FUENTES DE FINANCIACION:**
  - Ministerio de Igualdad
- **APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:**

PARTIDA PRESUPUESTARIA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
14/23101/48900	Asociaciones/ Entidades	Subvenciones Área de la Mujer	75.000,00 €
14/33419/48900	Aspanies Plena Inclusión Melilla	Subvención Aspanies Proyecto Mujeres y Discapacidad, Aportación de otros Entes	14.000,00 €
14/33418/48900	Asociación de Bailes Latinos Bachakumbe	Subvención Bachakumbe Proyecto Mujeres y Danza	10.000,00 €
14/23101/48901	Asociación Creativa de Melilla (ACME)	Subvención Arteterapia ACME Víctimas Violencia de Género. Pacto Estado contra la violencia	20.000,00 €
14/33421/48900	Asociación Melilla Acoge	Subvención Melilla Acoge Mujeres en Contexto de Prostitución	7.000,00 €
14/23120/48000	Asociación TEAMA	Programa de educación sexual	14.000,00 €

- **PLAN DE ACCIÓN:** Se prevén los siguientes:
  - a. Subvención directa a cada entidad que realiza la actividad descrita anteriormente.
  - b. Fechas de Concesión: A lo largo de cada ejercicio, según conveniencia.